



AYUNTAMIENTOS

BARREIROS

Anuncio

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE FUNCIONARIO/A, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE AGUAS MUNICIPAL (OEP 2022).

Una vez publicada la lista provisional de admitidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Oficial del Servicio de Aguas municipal, mediante concurso-oposición, turno libre, de acuerdo con las bases aprobadas y publicadas en el BOP del 7 de noviembre de 2022, procede seguir con los trámites establecidos en dichas bases y por lo tanto:

PRIMERO.- Se aprueba la siguiente lista definitiva de admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ANTONIO OTERO QUIROGA	***9811**
DAVID MARTINEZ ANLLO	***5397**
OSCAR DOCE VEGA	***3757**
HUGO DOMINGUEZ BARBEITO	***4863**
DANIEL PEREZ MATO	***3558**
JUAN CARLOS VALEA PEREZ	***9743**
CARLOS ALVAREZ FREIRE	***9988**
ANTONIO IRIMIA LÓPEZ	***8138**
JUAN JOSÉ SOUTO ACEBEDO	***4948**
ROMINA CARBAJALES PERNAS	***8118**

SEGUNDO.- Acordanse las siguientes exclusiones definitivas por no acreditar estar en posesión de alguna de las titulaciones que dan acceso a este proceso de selección:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OSCAR GARZÓN MARTÍN	***9367**
JOAQUIN DORADO DOCOBO	***9713**

TERCERO.- Designar los componentes del tribunal de selección que formarán parte de las pruebas de la citada plaza:

TITULARES:

-Presidente: Jose Manuel Facal Fariña. Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Carballo.

-Vocales:

- Lorena Castrillón Dócil. Ingeniera de obras públicas del Ayuntamiento de Carballo.

- Victor Manuel Paz Cortiñas. Catedrático Organización y Proyectos de sistemas energéticos.

- Marta Geada Arca. Arquitecta del Ayuntamiento de Barreiros.

-**Secretaria:** Begoña Teijeiro Campo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Barreiros.

SUPLENTES:

-**Presidente:** Gustavo Amor González. Ingeniero Técnico Forestal del Ayuntamiento de Barreiros..

-**Vocales:**

- Julia Vega Cartoy . Trabajadora Social del Ayuntamiento de Barreiros.

- Manuel Pérez Pérez. Técnico informático del Ayuntamiento de Barreiros.

- Encarnación López Morado. Trabajadora Social del Ayuntamiento de Barreiros.

-**Secretaria:** Rosa María Sánchez Villalba, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barreiros.

CUARTO: Convocar al Tribunal para su constitución y valoración **de méritos el día 29 de noviembre a las 10:00 horas** en las oficinas del Ayuntamiento de Barreiros.

QUINTO: Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del **EJERCICIO TEÓRICO de la fase de oposición el mismo día 29 de noviembre a las 12:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Barreiros.** Deberán acudir con el DNI para identificarse antes del inicio de la prueba.

El presente acto administrativo ponen fin a la vía administrativa. No obstante, en tanto determine la imposibilidad de continuar en el procedimiento, podrá interponerse recurso de reposición perante la alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la práctica de la presente publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo perante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la práctica de la presente publicación.

Barreiros, 6 de noviembre de 2023.- La alcaldesa, Ana Belen Ermida Igrexas.

R. 3442

BEGONTE

Anuncio

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 1 ANIMADOR SOCIOCULTURAL-PROGRAMA REFUERZO DEL EMPLEO 2023 (Financiado por la Diputación Provincial de Lugo).

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2023, se aprobaron las bases que regirán la selección - en régimen laboral temporal, por el plazo de seis (6) meses y jornada completa mediante oposición, de 1 puesto de Animador sociocultural para la coordinación de las actividades socioculturales y aquellas otras que guarden relación, en el municipio.

Las dichas bases están a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento (www.concellodebegonte.es) y en el Tablero municipal de anuncios, siendo el plazo de presentación de solicitudes de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Begonte, 7 de noviembre 2023.- El Alcalde-Presidente, Jose Ulla Rocha.

R. 3465

CASTRO DE REI

Anuncio

Exposición al público de expediente de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castro de Rei correspondiente al ejercicio 2022.

Formulada y rendida la Cuenta General del ayuntamiento de Castro de Rei correspondiente al ejercicio 2022 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 3 de noviembre de 2023; de conformidad con el dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público junto con los documentos justificativos durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Castro de Rei, 6 de noviembre de 2023.- Alcalde-presidente Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 3443

GUITIRIZ

Anuncio

Aprobación DE La MODIFICACIÓN DEL precio público DE Los TALLERES CULTURALES. CURSO DE CERAMICA.

Conforme el dispuesto en los artículos 41, 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de conocimiento general y publicidad que la Xunta de Gobierno Local en la sesión común celebrada el 30 de octubre de 2023 acordó la modificación lo del precio público Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por talleres culturales y otras enseñanzas, en relación al curso de cerámica, que está aprobado en acuerdo de Junta de gobierno local de 20/09/2011, segundo el dispuesto en el artículo 4 de la citada Ordenanza, pasando a ser el precio público de 23 euros/ mes.

Guitiriz, 1 de noviembre de 2023.- La ALCALDESA, Marisol Morandeira Morandeira.

R. 3444

Anuncio

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023

Aprobada inicialmente la modificación del cuadro de personal del Presupuesto General para el año 2023 en sesión plenaria del 28/09/2023 y publicada en el Bop de Lugo de fecha 13/10/2023, y no habiendo alegatos a la misma, se considera definitivamente aprobado.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y disposiciones concordantes, se procede a la publicación del plantel definitivo del Presupuesto General para el año 2023.

CUADRO DEL PERSONAL AYUNTAMIENTO DE GUITIRIZ. AÑO 2023

I) PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO					
1.1 ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL					
DENOMINACIÓN	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES
Secretaría	Secretaría (Categoría Entrada)	La1	28	1	0
Intervención	Intervención-Tesorería (Categoría Entrada)	La1	28	1	0
1.2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
DENOMINACIÓN	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES
Técnico Medio Gestión Económica	Gestión	La2	22	1	0
Técnico/la de Empleo	Técnica	La1/A2	24	1	1
Administrativo/la	Administrativa	C1	18	6	3
Conserje colegio e instalaciones municipales	Subalterno	AP s Tit	14	1	1
Conserje instalaciones municipales	Subalterno	AP s Tit	14	1	0
Auxiliar Administrativo/la	Auxiliar	C2	16	1	0

1.3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
DENOMINACIÓN	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES
Policía	Servicios Especiales	C1	16	2	1
Arquitecta técnica municipal	Técnica	La2	24	1	0
Técnico Medio Ambiente	Técnica	La1	24	1	0
Encargado de Obras	Servicios Especiales	C2	14	1	1

II) PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL HIZO		
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES
Trabajadora Social	1	0
Conserje-conductor	1	0
Limpiadoras	4	2
Peón servicios	2	0
Técnica Medio Encargada PADRE	1	0
Monitor Deportes- Encargado	1	0
Brigada Verde - Peón Coordinador	1	0
Brigada Verde - Peón	8	3
Auxiliar Ayuda en el Hogar	28	6
Peón de SSMM	4	1
Trabajador/la Social SAF	2	1
Auxiliar xeriatria CD	2	0
Cocinero/la	1	0
Técnico/a Turismo	1	1
Tecnico/a Medio PADRE	2	0
Terapeuta ocupacional CD	1	0

III) PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES
Técnico/la educación familiar	1	0

Guitiriz, 6 de noviembre de 2023.- La alcaldesa, María Sol Morandeira Morandeira.

R. 3445

LOURENZÁ*Anuncio*

Aprobados por Resolución de Alcaldía de cierra 17/10/2023 los Padrones de él ejercicio de 2023 que se relacionan a continuación, si exponen al público en lana Secretaría de él Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, quedando elevada la definitiva te la dice aprobación en él caso de que en el se habían presentado reclamaciones.

- Padrón de lana Tasa por Entradas de Vehículos a través de lanas aceras y lanas reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Padrón de lana Tasa para él aprovechamiento de vías y terrenos de uso público mediante lana ocupación con terrazas con falezcas lucrativos por parte de los establecimientoshosteleiros.
- Padrón de lana Tasa por utilización el aprovechamiento especial de él dominio público local con cajeros automáticos.

Lourenzá, 17 de octubre de 2023.- LANA ALCALDESA, Rocío López García.

R. 3446

*Anuncio***EXPOSICIÓN EI PÚBLICO Y COBRANZA GIMNASIO OCTUBRE DE 2023****EXPOSICIÓN EI PÚBLICO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha **2 NOVIEMBRE DE 2023**, se prestó aprobación inicial al Padrón fiscal del Servicio de GIMNASIO correspondiente al mes de OCTUBRE DE 2023 por imponerte de 941.78 **EUROS (NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO EUROS)**

Consonte al dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, por medio del presente se ponen en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del precio público, que disponen de un plazo de 15 días , contador a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose elevados a definitivos si, transcurrido el plazo de exposición pública , no se formulan ninguna reclamación.

Asimismo , y de conformidad con artículo 253.1 de la citada ei general tributaria, podrán interponer recurso de reposición perante la Sra. Alcaldesa-Presidente , en el plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al del final del período voluntario de pago.

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que la tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

No obstante, podrán interponer cualquiera otro recurso que consideren oportuno.

ANUNCIO DE COBRANZA

Para el cobramento de los mismos, los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos, estos les serán deber en las cuentas bancarias respectivas.

El plazo de cobro , en período voluntario será de dos meses desde la publicación del Edicto de aprobación, transcurrido lo mismo se procederá a exigir los intereses de mora y los recargas de acuerdo con los artículos 26 a 28 de la Ley General Tributaria.

La presente publicación, en los dos supuestos , de edicto de exposición al público del Padrón y anuncio de cobranza en fase voluntaria, tiene el carácter de notificación colectiva, al abeiro del establecido en el artículo 102 de la referida Ley General tributaria.

Lourenzá, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.- La Alcadesa - Presidente, D^a. Rocío López García.

R.3447

MEIRA

*Anuncio***EXPOSICIÓN PÚBLICA Y ANUNCIO DE COBRANZA- PADRÓN FISCAL SERVICIO DE AYUDA EN EL HOGAR**

Por Resolución de la Alcaldía núm. 600/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, se prestó aprobación al padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar correspondiente al mes de octubre de 2023, en la modalidad de SAF básico y dependencia..

Segundo el dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, por medio del presente se ponen en conocimiento de los contribuyentes obligados a su pago, que disponen de un plazo de QUINCE (15) días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Lugo, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose elevado a definitivo si, transcurrido el plazo de exposición pública, no se había formulado ninguna reclamación.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES (1) contado desde la data de finalización del período de exposición pública de este padrón fiscal en el BOP. Contra la resolución del recurso de reposición, no cabrá de nuevo dicho recurso.

Contra la resolución del recurso de reposición, expresa o tácita, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante lo Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, en los plazos señalados en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante podrán interponer cualquiera otro recurso que consideren oportuno.

Anuncio de cobranza

De conformidad con el dispuesto en los artículos 24 y 25 de él Real Decreto 939/2005, del 29 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se fija cómo plazo de ingreso en período voluntario desde lo 3 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos les serán cargados en las cuentas bancarias que designaron. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de constrinximento con los correspondientes intereses de mora y costas que se produzcan, en su caso.

La presente publicación, en los dos supuestos, de anuncio de exposición al público del padrón y anuncio de cobranza en fase voluntaria, tiene carácter de notificación colectiva, al abeiro del establecido en el artículo 102 de la ley 58/2023.

Meira, 2 de noviembre de 2023.- El alcalde, Antonio De Dios Álvarez.

R. 3448

MONTERROSO

Anuncio

Quedando definitivamente aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 27 de 2023, dentro del vigente Presupuesto municipal, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el **día 02 de octubre de 2023** por el imponerte de ciento **catorce mil trescientos sesenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (114.368,46)**, de acuerdo con el preceptuado y en cumplimiento al dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo de 2004, se hace público que, después de ser aprobado dicho expediente, el resumen por capítulos del Estado de Gastos, del referido Presupuesto queda de la siguiente forma:

Cap. 1	Gastos de Personal.	2.086.379,66
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.404.937,10
Cap. 3	Gastos Financieros	13.769,23
Cap. 4	Transferencias Corrientes	114.458,06
Cap. 6	Inversiones Reales	929.605,35
Cap. 7	Transferencias de Capital	595,91

Cap. 9	Pasivos Financieros	37.143,20
--------	---------------------	-----------

SUMA TOTAL4.586.888,51 euros

El que se hace público para general conocimiento y efectos.

Monterroso, 6 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Eloy Pérez Sindin.

R. 3460

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED BÁSICA DE ABASTECIMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE CERVO Y BURELA

Anuncio

Formada la cuenta general del ejercicio 2022 del Consorcio para la gestión y explotación de la red básica de abastecimiento de agua a los Ayuntamientos de Ciervo y Burela con los estados y cuentas a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las reglas 44 a 51 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, del 20 de septiembre, e informada por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 30 de octubre de 2023, se exponen al público, junto con los documentos que la justifican, en la Intervención del Ayuntamiento de Ciervo dado que la sed del Consorcio se encuentra en la Plaza del Ayuntamiento s/n de Ciervo, por período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, los interesados legítimos podrán examinarla y formular por escrito los alegatos que estimen pertinentes de conformidad con el dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo.

Cervo, 6 de noviembre de 2023.- La presidenta, Teresa María Gutiérrez López.

R. 3449

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Consorcio para la gestión y explotación de la red básica de abastecimiento de agua en alta a los Ayuntamientos de Cervo y Burela en sesión de fecha 30 de octubre de 2023 la transferencia de crédito nº2/2023 entre diferentes áreas de gasto, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes, se exponen al público en la Intervención del Ayuntamiento de Ciervo, sed del Consorcio, por plazo de 15 días hábiles, que empezarán a contar desde lo siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al fin de que durante lo mismo los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, que deberán ser dirigidas al Presidente del Consorcio.

Cervo, 6 de noviembre de 2023.- La Presidenta, Teresa María Gutiérrez López.

R. 3450